Adenda 01/2021

Asunción, 29 de setiembre de 2021

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La presente ADENDA realiza la modificación en el anexo B en los siguientes puntos:

Punto 21: se modifica el siguiente criterio, "porcentaje de mantenimiento de oferta: 5%, el mismo será otorgada a través de Declaración Jurada".

Así mismo, se modifica la vigencia del contrato del SICP.

Las modificaciones realizadas corresponden a la Carta de Invitación del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIONES»- ID N° 402451, quedando los mismos según lo publicado en el SICP.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en la Carta de Invitación, y que no se encuentren modificadas de acuerdo a la presente Adenda, permanecen vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP